

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 119-12

Sesión ordinaria número ciento diecinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de agosto de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez*
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Homenaje ex jugadores del Municipal de Pérez Zeledón.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 041-12.
 - b. Ordinaria 118-12.
5. Atención a vecinos.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Médico Salazar Zúñiga, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Sary Salazar Valverde	1-0774-0302
Esteban Solís Navarro	1-1181-0160
Katherine Monge Fernández	1-1503-0738
Rodney Vargas Monge	1-0884-0221
Roberto Valverde Fallas	1-0983-0144

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

- a. Escuela La Hortensia, Distrito Cajón

o Sailyn María Robles Segura 1-1339-0223

b. Escuela La Nueva Hortensia, Distrito San Pedro.

o Virginelia Robles Chávez 1-1161-0386

ARTÍCULO 3: Homenaje a ex jugadores del Municipal de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a llamar a los ex jugadores del Municipal de Pérez Zeledón, se hacen presentes los señores:

- o Fidel Atencio
- o Froilán Mesén cc. "Patuca"
- o Abel Rojas Hidalgo
- o Álvaro Vargas
- o Roberto Campos cc. "Mosca"
- o Luis Alberto Cordero Rojas
- o Kermith Ruiz Barrantes

Seguidamente el señor Presidente Municipal manifiesta que en nuestro cantón se ha contado con equipos y deportistas que han dejado huella, que han marcado las diferentes generaciones, indica que el Concejo Municipal desea darles un pequeño presente reconociéndoles la destaca labor que han realizado.

El señor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que las personas antes mencionadas pertenecieron al primer equipo de Pérez Zeledón, recuerda que aproximadamente unos 1500 jugadores han pasado por dicho equipo en sus cinco décadas de existencia.

Indica que el equipo fue inscrito en la Liga Nacional el 22 de julio de 1962, señala que el 29 de junio de ese año el Comité Cantonal de Deportes recibió un telegrama firmado por el señor Eduardo Cortés, Subdirector de Deportes, quien les invitó a una reunión para tratar sobre la participación del equipo en la tercera división.

Posteriormente manifiesta que nombraron una comisión, la cual acordó inscribir el equipo en la tercera división, pero después de jugar la final de campeonato en 1975 ascendió a la segunda división, recuerda que en el año 1991 el equipo de Pérez Zeledón ganó la final de este campeonato y ese fue el pase a la primera división.

Continúa señalando que la actividad que realizaron en el Rancho de Coopeagri en celebración del 50 aniversario del equipo fue muy bonita porque reunieron las familias de los diferentes jugadores a través de las cinco décadas.

Expresa que el equipo de Pérez Zeledón ha realizado una gran labor en la primera división, finaliza su participación agradeciendo al Concejo Municipal por recordar esas épocas tan lindas en la historia del cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que aún queda pendiente la juramentación de una Junta de Educación, los señores de la Escuela Médico Salazar Zúñiga.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que a la hora de la elaboración de los documentos para la juramentación los señores no se encontraban presentes, razón por la cual se procederá a realizar el acta respectiva para luego presentar una moción de orden a fin de juramentar a los miembros de dicha escuela.

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 041-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 041-12, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo por cuanto no se encontró presente en dicha sesión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se abstuvo de votar el acta antes presentada, ya que no se encontró presente y según un dictamen de la Contraloría General de la República no se puede emitir un voto si no se estuvo presente en dicha sesión.

b. Ordinaria 118-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 118-12, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se abstuvo de votar por cuanto no estuvo presente en la sesión en discusión.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Fernando León Ríos.

Asunto:

- ✓ Informe relacionado con viaje para gestionar instrumentos para la banda municipal.

El señor León Ríos se refiere a acuerdo del Concejo Municipal por medio del cual se aprobó la creación de una banda municipal, comparte que solicitó una audiencia al señor Manuel Obregón, Ministro de Cultura y Juventud con el objetivo de exponer sobre la banda municipal, el cual los remitió al Sistema de Educación Musical donde les dieron una cita para el día 30 de mayo del presente año a las 2:00 p.m.

Indica que a dicha cita asistieron el señor Francisco Ureña y su persona, pero al ser las 2:40 p.m. como no habían sido atendidos se retiraron, razón por la cual le enviaron una carta de protesta al señor Manuel Obregón, quien exigió al señor Miguel Peña Mora a venir a Pérez Zeledón a pedir las disculpas por la mala atención.

Manifiesta que debido a lo anterior es necesario conformar una comisión para atender a dicho señor, señala que les dijeron que se cuenta con instrumentos de la Escuela de Música, pero aclara que nada tiene que ver la Escuela de Música con la filarmónica, razón por la cual considera que en dicha comisión debe participar el señor Wilberth Vargas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Continúa indicando el señor Fernando León que ayer en la tarde entregaron una bandera azul y dos blancas a la Escuela de Lomas de Cocorí, por otro lado indica que debido al cierre del botadero de basura muchos perros quedaron vagando en la comunidad, por lo que desean que la Comisión de Ambiente en conjunto con SENASA tomen medidas al respecto.

Seguidamente se refiere a una calle por la iglesia en la comunidad de Lomas de Cocorí, e indica que la misma se encuentra lista pero hace falta material, por lo que solicita que si sobra material de las obras que están realizando en dicha comunidad sea donado para a reparación de la calle en mención.

Concluye su intervención indicando que un señor cuenta con un minisúper en Baidambú, otro en Quebrada Honda y uno en Cocorí, pero cuando el camión de la basura pasa los martes y los viernes, el lugar parece un centro de acopio y los perros rompen las bolsas que contienen los desechos sólidos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que las posibles personas que integren la comisión para retomar el tema de la banda musical serian los señores Fernando León, Francisco Ureña, Rigo Vargas, Alejandro Acevedo, Geinier Alvarado y Luis Ángel Salazar e indica que consultará al señor Wilberth Vargas para que forme parte de dicha comisión.

El señor Fernando León Ríos indica que vecinos del cantón dicen que la Municipalidad no hace nada, pero se demuestra que sí están realizando proyectos como lo es el proyecto de la banda municipal, lo cual desmiente a quienes hacen ese tipo de comentarios en contra de la Municipalidad.

Expresa que Pérez Zeledón cuenta con la cimarrona, la cual cuenta con tres instrumentos que son de la Municipalidad, recuerda que los instrumentos que les donó el señor José Figueres en la última administración se encuentran en el Plantel Municipal listos para ser llevados para reciclaje, razón por la cual los va a recoger y se los llevará a su casa para ver cuales se encuentran en buen estado.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden a fin modificar la agenda y juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Médico Salazar Zúñiga.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

Escuela Médico Salazar Zúñiga, Distrito San Isidro.

o	Sary Salazar Valverde	1-0774-0302
o	Esteban Solís Navarro	1-1181-0160
o	Rodney Vargas Monge	1-0884-0221
o	Roberto Valverde Fallas	1-0983-0144

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta otra moción de orden a fin de modificar nuevamente la agenda para atender al señor Jorge Lezcano Herrera, Fiscal de la ADI de Barrio Los Ángeles, para que se le atienda en el presente artículo de Atención a Vecinos.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

2. Atención al Lic. Minor Umaña Mena, Gerente de UNCOOSUR R.L.

Asunto:

✓ Matadero Municipal.

El Lic. Minor Umaña Mena manifiesta que su participación es para dejar claro a los vecinos el por qué la Unión de Cooperativas del Sur se opone a que la Municipalidad invierta recursos públicos en una actividad "*innecesaria*" como el Matadero Municipal.

Expresa que el alegato se basa desde el punto de vista legal en el artículo 173 de la Constitución, en el artículo 5, 13, 56 y 57 del Código Municipal.

Posteriormente procede a dar lectura a un documento extenso del cual se consigna la parte final, que establece:

- b) Más elementos que desvirtúan y demuestran el sesgo que tiene el "Estudio de Viabilidad" presentado para invertir en la apertura del matadero municipal lo que lo hace inaplicable:
 - a. El "estudio" carece de información actual, toda la información redundante en datos de 2010 hasta el 2005, en otras palabras con 7 años de atraso.
 - b. Carece de proyecciones con base en la situación actual.
 - c. No se prevén las amenazas del proyecto como es el caso del descenso en la materia prima; reses y cerdos y la pronta apertura de un nuevo matadero en Cerro de la Muerte en el sector conocido como "La Ventolera".
 - d. No se indica que instrumento de consulta (encuesta) se aplicó entre el mercado meta para establecer un posible mercado meta, de nuevo se utilizan datos de lo que se tenía hace varios años atrás, por lo que el no hacer una consulta de campo desvirtúa cualquier supuesto.
 - e. No se cuenta con datos actualizados de matanza, ya que no se investigaron.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

- f. Queda un pequeño sector de usuarios no asociados que según los registros de Coopecarnisur R.L. tienen un promedio de matanza de 10 a 12 animales por día y no de 23 reses en promedio diario como se dice en el estudio de viabilidad, lo que demuestra que no se hizo estudio en el tema ni se consultó la fuente que corresponde pidiéndole a los no asociados a Coopecarnisur que les certificaran la matanza para demostrar que si tienen esa producción.
- g. La única fuente de información citada es la propia Municipalidad, dejando por fuera al resto de actores.
- h. Tampoco se aplicó ningún estudio a los asociados a Coopecarnisur R.L. para determinar si ellos están de acuerdo en perder su empresa pasándose a recibir el servicio de matanza en el matadero municipal.
- i. Se indica que se contará con la matanza de la empresa Tres Jotas, pero esta empresa tiene contrato con Coopecarnisur R.L. por servicio de sacrificio de res y cerdo por varios años.
- j. En cuanto a las proyecciones que se indican en la página 44 del "estudio de factibilidad" en este apartado se dice que hay 58 carnicerías y que la planta le da servicio a treinta de ellas, lo que es falso ya que desde hace alrededor de un año no le da servicio a ninguna y por otro lado del total de carniceros dueños de estas carnicerías 43 son asociados a Coopecarnisur, R.L. por lo que no volverán al matadero municipal lo que demuestra que no se aplicó ningún instrumento para demostrar que lo dicho en el estudio en cuestión sea real ni se ofrece como insumo para demostrar que se hayan hecho precontratos de servicio para tener algún grado de certeza y compromiso dado el elevado monto de recursos que demandará el "proyecto" como si lo tiene Coopecarnisur, ya que la ley 4179 y los estatutos de la Cooperativa obligan al asociado a entregar toda la producción a su empresa, esto deja únicamente un mercado potencial de unos diez sujetos que aún no son asociados a Coopecarnisur R.L., con una producción promedio actual de solamente 10 reses y unos 30 cerdos en promedio diario.
- k. En cuanto a la parte financiera los ingresos proyectados y los gastos proyectados, estos últimos tienen errores pues como se puede ver se proyectan gastos en salarios por 103.157.791 y cargas sociales, aguinaldos, pólizas y cesantía por solamente 28.193.024, lo que demuestra a todas luces un error de cálculo ya que si tenemos salarios por 103 millones y calculamos las cargas sociales en 35% como corresponde eso nos da un dato de 36.105.226 millones de colones, por otro lado, el aguinaldo es un salario completo, por lo que en un ejercicio sencillo de tomar los más de 103 millones y los dividimos entre 12 da un promedio mensual de 8.596.482 por concepto de aguinaldo por cuanto al sumar los aguinaldos correctos más la verdadera carga social nos da un dato de 44.701.708 millones de colones y no de 28 como se consigna en el informe, lo que hace suponer que se intenta hacer que el estudio de utilidades, estos errores obligan a ver más a fondo el estudio, principalmente en el campo financiero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Otra omisión importante es que se contempla solamente 22 funcionarios entre administrativos y operarios, mientras en Coopecarnisur R.L. la planilla es de 47 trabajadores en total, por que los procesos que se deben realizar hoy están establecidos y no permiten menos personal.

- I. Al no haberse hecho ninguna investigación de campo como debió hacerse se brinda información falsa en cuanto a los precios por el servicio de matanza tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Precios por servicio de Cosecha en P.Z			
SEMOVIENTE	MPZ	COOPECARNISUR	DIFERENCIA
Cerdo	□ 8.325,00	□ 9.500,00	□ 1.175,00
Res	□ 16.651,00	□ 27.000,00	□ 10.349,00

Fuente: Estudio de factibilidad matadero municipal

- m. Al no haberse hecho ninguna investigación de campo no se cuenta con información como la que proporciona CORFOGA (Ley 7837 Corporación de Fomento Ganadero) que arroja estos preocupantes dato que nos sitúan en una precaria situación a nivel nacional que solo es superada por lo vivida en el 2005, en lo que ha ganado se refiere y lo refleja los niveles de matanza, este descenso demuestra lo que hemos dicho, "Que no hay suficientes animales para sacrificio para que existan dos plantas cosechadoras de carne" en Pérez Zeledón.

Posteriormente manifiesta que es lamentable la forma en que se trabajaba en el Matadero Municipal, agrega que Coopecarnisur, R.L. es una empresa que forma parte del cantón, ya que la misma formada por los carniceros para solventar su propia necesidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal durante la exposición del Lic. Minor Umaña presenta moción de orden a fin extender la participación del Lic. Minor Umaña Mena hasta por cinco minutos más.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

Finaliza indicando el señor Umaña que no se debe solucionar ningún problema ya que los carniceros lo solucionaron, indica que si desean ayudar al sector carnicero lo pueden hacer prestándoles \$600 millones a la misma tasa que el IFAM para que puedan pagarles a los bancos quienes les cobran a una tasa más alta.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que basada en el análisis más superficial que el que ha realizado en Lic. Minor Umaña fue lo que hizo que su persona votara negativamente el dictamen de la Comisión de Licitaciones para iniciar las labores en la laguna de oxidación del Matadero Municipal.

Expresa que dicha inversión es complementaria con el crédito que se desea realizar con el IFAM, e indica que se debe considerar que el Matadero Municipal en este momento no es ninguna necesidad para el cantón, lo cual es un factor claro.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Señala que el factor de riesgo se presenta en la falta de mercado para un creciente ingreso de carne producto del TLC, el cual invade el mercado y se está consumiendo los productos que ingresan de otros lugares.

Seguidamente recomienda a los señores regidores que se reconsidere el acuerdo tomado sobre la laguna de tratamiento de las aguas residuales del Matadero Municipal, porque después de leer el informe de factibilidad no hay que tener mayor conocimiento para ver las falencias que contiene el mismo.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que en temas tan importantes como lo es el Matadero Municipal es necesario escuchar a las partes involucradas, expresa que desea que las personas que defienden que se dé la apertura del Matadero Municipal se presenten a una sesión municipal para que expresen por que desean que se realice dicha gestión.

Expresa que la decisión más apegada a la justicia y a la democracia es la que se debe tomar después de haber escuchado a las partes involucradas en este tema tan importante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el tema ha sido suspendido de analizar por parte del Concejo Municipal, el cual es de relevancia cantonal, donde está inmersa la salud pública.

Expresa que el Matadero Municipal es un tema que debe ser abolido, por razones económicas, sociales, ambientales debido a la documentación que respalda esta gestión, razón por la cual ha invitado para que analicen dicha temática, además indica que resulta penoso que una Municipalidad en el año 2012 este realizando una competencia "*desleal*" a un grupo de empresarios.

Manifiesta que le han dicho que la van a llevar a la fiscalía por hablar de competencia "*desleal*", pero indica que el Matadero Municipal mataba a mitad de precio de los mataderos privados, pero señala que se les puede consultar a los vecinos cuando han comprado carne subvencionada, razón por la cual se debe consultar ¿A quién le queda la ganancia?, ya que no se ve revertido en los presupuestos municipales.

Indica que la situación es preocupante, por ser un beneficio para una minoría, manifiesta que deben ser consecuentes con los hechos ya que se han tomado acuerdos apoyando al cooperativismo, y existe un sector cooperativista que han comprometido su patrimonio familiar para poder ofrecerle al cantón un beneficio que la Municipalidad jamás le ofreció.

Agrega que el Gobierno Local estaba dando un servicio fuera del margen de la ley solicitados por las instancias correspondientes, expresa que el año anterior Coopeagri envió una nota producto de un acuerdo tomado, donde recomendaron que no se comprometieran fondos públicos en una actividad que es "*ineficiente*", agrega que está pendiente de aprobación un dictamen de minoría para ser atendida la solicitud de los cooperativistas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta al regidor Wilberth Ureña que se le sede parte de su tiempo para que continúe hablando la regidora Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda parte de su tiempo de intervención a la regidora Kemly Jiménez para que pueda finalizar con su intervención.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a dar lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se le solicita a la Administración no efectuar desembolso alguno del disponible del préstamo del Banco Nacional de Costa Rica, referente a mejoras del Matadero hasta tanto no sea analizada de manera profunda la situación real del Matadero Municipal, agrega que sin embargo a pesar de estar en firme dicho acuerdo ya se comprometieron ₡110 millones para una laguna de oxidación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que ha estado analizando el estudio de factibilidad propuesto por la Municipalidad para la obtención de un crédito por ₡600 millones, e indica que respecto a ese estudio se puede dar cuenta que algunas cosas no calzan.

Seguidamente consulta al Lic. Minor Umaña ¿Si se han reunido con la Administración Municipal para discutir la reapertura del Matadero Municipal?

El Lic. Minor Umaña Mena manifiesta que sí han conversado con la señora Alcaldesa Municipal y algunos regidores conociendo las diferentes posiciones de cada uno con respecto al tema del Matadero Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que se demuestra que dicho sector ha podido expresar su posición, pero lo más importante es que se debe analizar la necesidad que existe o que existía antes de que se estableciera Coopecarnisur, R.L.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que como Libertario nunca va a estar a favor de un monopolio privado o público, agrega que como regidor cree que la Municipalidad debe realizar buenos negocios, asimismo señala que la Municipalidad cuenta con una inversión aproximada de ₡500 millones en una estructura que se encuentra cerrada.

Expresa que la actividad del Matadero Municipal tiene aproximadamente 25 años de estar existiendo, además indica que se quiere reabrir no porque no se quiera lucrar sino para brindar un servicio, por lo que consulta ¿Cuál es el temor de que se abra el Matadero Municipal?

Manifiesta que Coopecarnisur, R.L. tiene aproximadamente 43 socios, así como unos 18 carniceros que matan animales en este lugar, indica que los socios son clientes fijos, razón por la cual no entiende el temor de la reapertura del Matadero Municipal.

Indica que están actuando porque un sector está solicitando ayuda, comparte que se han reunido con varios carniceros, quienes se refieren a la necesidad de abrir el Matadero Municipal, razón por la cual van a seguir invirtiendo en dicha actividad, para que los usuarios decidan quién es el que da un mejor servicio.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que el tema en discusión es muy delicado, por eso se debe tratar con mucho cuidado y profesionalismo, razón por la cual se han reunido en varias ocasiones con la Administración Municipal para analizar diferentes aspectos y definir si se va realizar una inversión en el Matadero Municipal.

Expresa que en los últimos cinco años de funcionamiento del Matadero Municipal se dio superávit, razón por la cual consideran que existe un potencial para seguir operando dicha actividad, ya que la misma puede generar recursos para la Municipalidad.

Añade que el proyecto de la planta cosechadora de carne es un proyecto que se encuentra apenas en estudio, por lo tanto está sujeto a errores, razón por la cual van a considerar los aspectos que se han mencionado en la exposición del señor Minor Umaña.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Comenta que los estudios realizados por el IFAM han dado respaldo, además manifiesta que el IFAM ha visto de buena manera dicho proyecto, agrega que se debe escuchar la otra parte de los carniceros que necesitan el servicio del Matadero Municipal, por lo que se debe presentar una moción para atender la próxima semana a las personas que necesitan el servicio.

El síndico Reney Durán Gamboa manifiesta que en el tema del Matadero Municipal se están utilizando interés que afectan directamente a las comunidades, indica que es difícil pensar como fracción que la Municipalidad está realizando una gran inversión para poner a funcionar un Matadero Municipal para beneficiar actividades totalmente privadas y por eso se dejan de lado proyectos comunales en los distritos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que el Matadero Municipal es una actividad que ha funcionado por muchos años y que nunca se debió haber dejado cerrar, agrega que hoy día se encuentra cerrado porque alguien no quiso firmar un plan, el cual fue realizado por los funcionarios municipales.

Expresa que se debía adquirir un compromiso de realizar las mejoras correspondientes a tiempo para evitar dicho problema, y ahora después de más de un año de estar cerrado el Matadero Municipal la Administración Municipal no ha pensado dejar de prescindir de los servicios que genera el matadero.

Manifiesta que nunca se han tenido números rojos producto de dicha actividad, solo el año pasado no generó ganancias por estar cerrado, señala que la Municipalidad no puede lucrar con un servicio, por lo que deben sacar los costos de un servicio y como máximo obtener un 10% de ganancia, mismo que debe ser reinvertido en dicho servicio.

Asimismo indica que no pueden invertir las ganancias del Matadero Municipal en ninguna obra comunal, es por eso que cuando piensan en obtener un préstamo es porque del costo de las tarifas va a salir el dinero para cancelar el crédito, por lo que no se debe pensar que con esto se va a descuidar los caminos.

Comenta que el informe presentado al Concejo Municipal debe ser analizado por cada uno de los regidores para que pueda indicar si algo falta y así poder explicar las dudas que surgen, agrega que la decisión de abrir el Matadero Municipal está en manos de los señores regidores, concluye indicando que por parte de la Administración Municipal van a defender dicho proyecto.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica respecto al estudio de factibilidad que si los puntos antes expuestos por el señor Minor Umaña son reales, ha dicho estudio le falta muchos puntos por analizar.

Consulta ¿Si es una necesidad urgente la apertura del Matadero Municipal?, ya que esto se debe fundamentar por la inversión que se debe realizar, agrega que hay que tener conciencia que lo que se va a utilizar son fondos públicos.

Expresa que la matanza ha bajado en los últimos días, razón por la cual se debe analizar si se pueden mantener dos mataderos, ya que la competencia es buena.

La regidora Virginia Camacho Torres manifiesta que mucho antes del plebiscito se adquirió un compromiso de abrir el Matadero Municipal, indica que el anterior Alcalde Municipal no había cumplido con algunos requerimientos que solicita el Ministerio de Salud para no cerrar el matadero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Expresa que ahora hay una oposición para que la actividad no se vuelva a realizar, agrega que el síndico Reney Durán se refirió al Partido Liberación Nacional, aclara que forma parte de dicha fracción y en ningún momento se ha reunido para tomar la decisión de no apoyar la apertura del Matadero Municipal.

Indica que se deben poner en la posición de algunos pequeños agricultores que producen cerdos en sus fincas, algunos de ellos que no tienen el dinero para venir a matar sus animales a Coopecarnisur, R.L., situación que está fomentando la matanza clandestina.

Señala que Tres Jotas tiene que ir a realizar la matanza a Caracol, porque en Coopecarnisur, R.L. no les puede certificar la carne, razón por la cual es bueno que se dé una competencia para determinar la calidad que pueden ofrecer cada uno.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que con respecto al tema se encuentra en una posición bastante difícil, ya que tiene personas que estima mucho en dichas partes, agrega que existen tres partes involucradas Coopecarnisur, R.L., usuarios y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Indica que las tres partes le han hablado y ha comprendido las posiciones de cada una de ellas, expresa que entiende que como inversionistas y comerciantes Coopecarnisur, R.L., desea que la Municipalidad no continúe con la actividad del Matadero Municipal.

Expresa que dos actores en el mercado vienen a generar un cambio en el estatus social, agrega que el Matadero Municipal se cerró el 10 de junio del 2011 y desde dicha fecha su persona ha levantado la voz en contra de las personas que dejaron que se cerrara.

Comenta que durante el periodo del Concejo Municipal 2002-2006 se realizaron una serie de mejoras en el Matadero Municipal, el cual se encontraba en una condición lamentable, pero dicha actividad comenzó a generar ganancias a la Municipalidad, recursos que fueron utilizados para partidas específicas y en aportes para las comunidades.

Agrega que considera innecesario el estudio que les presentaron, porque la Municipalidad es el actor principal en este segmento del mercado, agrega que durante 25 años estuvo solo en el mercado y los funcionarios conocen lo que se debe realizar.

Manifiesta que no entiende por qué se les dice que se va realizar competencia desleal, ya que más bien si se da la apertura del matadero se igualaran los precios, expresa que la Municipalidad siempre ha incentivado la actividad ganadera.

Asimismo aclara que no tienen la intención de afectar a Coopecarnisur, R.L. además que realizando un análisis de la situación después de estar seis meses diciendo a la población que por negligencia del señor Luis Mendieta se cerró el Matadero, como ahora van a decir que ya no se va a abrir el Matadero Municipal, agrega que cuando hay dos actores las personas pueden escoger la mejor opción.

Externa que ya existe una inversión en el Matadero Municipal, solo tienen que tomar la decisión que realizar algunas mejoras, lo cual van a realizarlo pensando en el bien común, con la intención de no afectar las inversiones.

El Lic. Minor Umaña Mena manifiesta que se retira con un sin sabor después de escuchar a los señores regidores, ya que ninguno respondió la pregunta de ¿Cuál es la necesidad de abrir el Matadero Municipal?

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Finaliza indicando que pueden contar con el apoyo del sector cooperativista, pero en este tema van a tener una gran divergencia.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que no desean que exista divergencia ya que más bien desean que las cosas se realicen como se deben realizar, agrega que la razón importante es que un grupo de personas necesitan que la Municipalidad brinde el servicio.

3. Atención al MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica.

Asunto:

- ✓ Convenio Escuela de Música-Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Vargas Guerrero manifiesta que la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón tiene una historia, por otro lado señala que lo que le pasó al señor Fernando León en el Ministerio de Cultura y Juventud también lo sufrió su persona en el año 1993.

Indica que los sectores de San José encargados de la parte cultural no han tenido la atención respectiva para el cantón de Pérez Zeledón, razón por la cual la Escuela de Música Sinfónica nació sola y comenzó a crecer y fue en el año 1996 que solicitaron a la Municipalidad que fuera parte de dicha institución.

Señala que actualmente están atendiendo aproximadamente 200 estudiantes de diferentes edades, manifiesta que el regidor Wilberth Ureña indicó que para apoyar el convenio la Escuela de Música debía llamarse Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Añade que gracias al 1% del presupuesto que la Municipalidad le trasfiere a la Escuela de Música Sinfónica es que la misma sigue existiendo, hoy día tienen la posibilidad de utilizar aproximadamente \$600 millones, los cuales tienen casi cuatro años de estar guardados para construir la planta física que albergará dicha escuela.

Expresa que hace aproximadamente tres meses asistió a una sesión municipal donde se comentó sobre el convenio que se debe firmar y ese día le indicaron que no había problema en la firma de dicho convenio, razón por la cual consulta ¿Por qué no se ha dado la apertura para la firma de este convenio?

Comenta que se había dicho que los recursos que se iban a utilizar eran de una ley de estampilla apoyando la cultura del cantón, pero indica que hasta el momento solo se ha realizado una reunión.

Agrega que la Escuela de Música Sinfónica no solo es de la Universidad Nacional o de la Municipalidad sino que es del pueblo para ayudar a la niñez del cantón.

El regidor Felipe Mora Molina reconoce el trabajo realizado por el señor Vargas Guerrero, agrega que nunca alcanza el dinero para invertir en la niñez del cantón, razón por la cual puede contar con su apoyo en este proyecto.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que le da pena que pasara tanto tiempo sin firmar el convenio con la Escuela de Música Sinfónica, indica que estuvieron en una reunión donde quedó claro por qué no se debe llamar Escuela Municipal de Música Sinfónica.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Expresa que el problema de la firma del convenio se ha presentado por que la Comisión de Asuntos Jurídicos no ha realizado en dictamen respectivo, por lo que solicita que hoy se presente una moción para la aprobación de dicho convenio.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la firma de dicho convenio cuenta con su voto de apoyo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que pueden contar con su voto de apoyo, indica que cuando se refería al nombre de la Escuela de Música que debía llevar incorporado la palabra "Municipal", es porque se está basando en un criterio legal emitido por el Lic. Juan José Mora en año 2010.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que hoy es el momento preciso para que se dé la autorización de la firma del convenio.

El señor Wilberth Vargas Guerrero agradece por la atención brindada y el apoyo a la firma del convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de atender a la señora Elizabeth Mata Gamboa en el punto de atención a vecinos para que exponga sobre el alquiler de una propiedad a la Municipalidad para ser utilizada como botadero de basura.

Posteriormente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

4. Atención al señor Jorge Lezcano Herrera, Fiscal de la ADI de Barrio Los Ángeles.

El señor Lezcano Herrera manifiesta que los vecinos desean que se investigue sobre un convenio donde se trasfiere un terreno de un proyecto a otro, seguidamente procede a dar lectura de un documento, el cual establece:

Nos hemos enterado que se aprobó por parte de este Concejo, firmar un convenio con la cooperativa de mujeres COOPEMEBLA R.L, el cual consiste en ceder el derecho de uso de la finca número 565258 ubicada en Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, Pérez Zeledón, para que ellas construyan un centro de Acopio en dicha propiedad.

Sin embargo, dicho convenio no ha sido bien recibido, no aceptado por una gran mayoría de habitantes de la comunidad de Barrio Los Ángeles y Residencial Halder, algunos afiliados a la Asociación de Desarrollo Integral de esta comunidad por las razones que a continuación se detallan:

1. La finca número 565258 fue donada por la señora María Picado Venegas (Q.D.G), para construir una cancha multiuso, incluido un parque infantil y una serie de obras recreativas para uso comunal, ya que el lote que estaba destinado para dicho proyecto, en acuerdo de la Junta Directiva de la ADI y en asamblea de afiliados en los años 90, se acordó cambiar el destino de dicho lote para construir un Ebais (el que tenemos actualmente), como asunto prioritario en beneficio de la comunidad. Por lo que el proyecto del parque recreativo y cancha multiuso quedó pendiente a realizarse posteriormente, con el compromiso de conseguir una nueva propiedad, en la

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

comunidad, para tal fin, el lote conseguido es el lote en mención, que se le está adjudicando a la cooperativa COOPEMEBLA R.L.

2. Según se constató en Asamblea Extraordinaria realizada el pasado 05 de agosto del año en curso, en el salón comunal de nuestra comunidad, con los vecinos afiliados y no afiliados, este convenio lo desconocía la junta directiva actual de la ADI y de igual forma la comunidad, no existen acuerdos en los libros de actas de esta ADI, donde se haya presentado un proyecto por parte de COOPEMEBLA para la construcción de un centro de acopio en esta propiedad ni que para tal fin, se le hay cambiado el destino de uso de la misma, decisión que debe tomarse en asamblea de afiliados y seno de la junta directiva de la ADI en función.
3. Tenemos claro que el proyecto de construcción de la cancha multiuso y parque recreativo está pendiente a realizarse y que además beneficia a la mayoría de habitantes de esta comunidad en su desarrollo integral, y si no se ha construido aún, ha sido por razones de prioridad en la ejecución de otros proyectos como son: la construcción del EBAIS, el asfaltado de la calle principal, la unificación de los 10 planos de la propiedad en mención a nombre de la ADI, la construcción del puesto de seguridad pública, etc.
4. Cabe recalcar que a pesar de no se haya podido ejecutar el proyecto a la fecha, no quiere decir que la propiedad antes mencionada haya estado en abandono, pues tanto las juntas directivas de las ADI anteriores como los vecinos han velado por su mantenimiento. Con la ayuda del comité administrativo de vecinos pro-cancha multiuso se logró colocar 68 alcantarillas y hacer el relleno del terreno gracias al apoyo también del MOPT y la Municipalidad en aquel momento. Actualmente la casa que se menciona dentro de esta propiedad, se le facilitó al grupo Alcohólicos Anónimos y ellos en agradecimiento brindan mantenimiento a la casa, cancelan los servicios públicos y proporcionan una colaboración voluntaria a la ADI para ayudar en el mantenimiento de la propiedad.

Por todo lo expuesto anteriormente y el deseo de la comunidad, les solicitamos respetuosamente que se nos respete el derecho de posesión que por más de 10 años ha tenido la ADI de ese inmueble anulando el convenio para el cual fue destinada esa propiedad conforme estudio emitido por el registro nacional, de dicha finca.

Nos gustaría que se nos diga quién solicitó ante ustedes la propiedad en mención, por parte de COOPEMEBLA y por parte de la ADI del Barrio Los Ángeles, pues como lo mencionamos anteriormente, desconocemos quién autorizó y dio el aval para ejecutar dicho convenio, y que se establezca un precedente de verificar que los proyectos que se presentan antes ustedes vengan documentos con los acuerdos tomados por las directivas de las ADI en conjunto con la asamblea, pues en nuestro caso, nos sentimos disconformes y ofendidos en nuestra dignidad como comunidad integral con la resolución tomada.

Posteriormente indica el señor Lezcano Herrera que se tomó dicho acuerdo sin informar a la Junta Directiva de la ADI, agrega que la cooperativa COOPEMEBLA R.L es una gran cooperativa, que esta trabando mucho en el tema del ambiente.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no hay nada que no tenga solución, ya que lo que se debe realizar es tratar de acomodar las cosas y coordinar con las organizaciones comunales para que el cantón salga beneficiado con dichos proyectos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Manifiesta que este tema debe ser traslado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se realice la investigación respectiva, ya que después de tomar un acuerdo el tema se convierte en un tema legal, agrega que los vecinos tienen recursos para recurrir a los acuerdos que toma el Concejo Municipal.

Señala que opinar en ese momento sin haber realizado la investigación respectiva es irresponsable, agrega que desea ver la escritura para saber cuáles son las cláusulas de dicha donación, ya que la escritura es la que define los términos de la misma.

Comenta que el terreno del campo de exposiciones tiene una clausula donde se indica que dicha propiedad debe ser solo para ese fin, por lo cual se ha tenido que respetar dicha cláusula en el tiempo.

Añade que cuando el grupo de mujeres de la cooperativa COOPEMEBLA R.L se presentaron ante el Concejo Municipal en ningún momento se presentaron en nombre de la ADI, solicita que se dé el trámite respectivo para encontrar la mejor solución.

El regidor Felipe Mora Molina consulta ¿Si la señora Evelyn Mena Abarca es la Presidenta de la ADI y miembro de la cooperativa COOPEMEBLA R.L?, asimismo indica que esta cooperativa juega un papel muy importante dentro de la comunidad.

Manifiesta que le llama la atención que la señora Evelyn Mena siendo presidenta de la ADI y conociendo la realidad del terreno, solicitara un convenio.

El señor Jorge Lezcano Herrera indica que el domingo recibieron la visita de la regidora María Ester Madriz y del Lic. Minor Umaña en una sesión de la ADI donde la final de dicha reunión la señora Evelyn Mena les dijo que la Municipalidad le había cedido el derecho de uso de esta propiedad.

Manifiesta que las gestiones se realizaron por iniciativa personal de la señora Evelyn Mena, ya que no existe ningún acuerdo de la Junta Directiva respecto al cambio del destino del proyecto que se desea realizar en este lote.

El regidor Felipe Mora Molina felicita el trabajo del señor Jorge Lezcano, ya que lo que está realizando es el trabajo que le corresponde a un fiscal cuando hay un tema dudoso o no está muy claro, posteriormente solicita disculpas a la comunidad de los Ángeles por el error que se cometió, pero indica que se le debe dar una solución a la cooperativa COOPEMEBLA R.L.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se une a las palabras expresadas por el regidor Fernando Umaña, agrega que la cooperativa COOPEMEBLA R.L es una entidad con personaría jurídica y su representante legal no es la señora Evelyn Mena.

Consulta sí existe un acuerdo de la ADI de Barrio Los Ángeles para que se presentara el señor Jorge Lezcano en el Concejo Municipal, señala que algo importante es que en el cantón se generen alternativas de trabajo y de desarrollo para el cantón.

Comenta que cuando un lote es producto de una división de fincas, en ese sentido si es prohibido realizar otra actividad que no sea un parque, externa que se debe buscar el bien de la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que evidentemente se nota que en la escritura que indica que es para desarrollar una plaza de deportes o una cancha multiuso, por lo que queda en evidencia el error cometido.

Indica que como Municipalidad no pueden simplemente quitarle esa propiedad a la cooperativa COOPEMEBLA R.L, ya que hay una problemática que se debe solucionar a solicitud de unos vecinos y el interés municipal de fortalecer a una cooperativa, agrega que la Municipalidad cuenta con una propiedad bastante amplia cerca del Colegio Técnico, la cual sería una alternativa para dar solución.

Finalmente traslada el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos para valorar el caso y que todos salgan beneficiados.

5. Atención a la señora Elizabeth Mata Gamboa

La señora Ligia Martínez Rivera manifiesta que se celebró un convenio de arrendamiento de la propiedad número 379503000 en folio real que pertenece a la señora Elizabeth Mata Gamboa, propiedad que fue alquilada a la Municipalidad por dos años y después del segundo año por un periodo prorrogable por un periodo igual, por un monto de \$44.000,00.

Indica que la propiedad fue alquilada con el fin de desarrollar un relleno sanitario, con el objetivo de obtener algunos beneficios en dicha propiedad como la siembra de legumbres, pero desconocía el daño colateral que se iba a producir a la finca, el cual lo consumió de forma masiva.

Expresa que hay que ponerse en la posición de la señora Elizabeth Mata quien tenía una propiedad y la dio en trato de convenio comprometiéndose la Municipalidad a dejar la propiedad al final del convenio en óptimas condiciones, pero eso fue cumplido.

Agrega que se firmó un convenio y se dio la orden de inicio, solicitándole al contratista que debía presentarse el día 24 de agosto del 2010 a brindar sus servicios, por lo que solicita que se le dé propiedad a este detalle.

La señora Elizabeth Mata Gamboa manifiesta que ha pasado muchas necesidades producto del tema en discusión, agrega que ha visitado infinidad de veces a la Municipalidad en donde algunas veces ha sido atendida y en otras ocasiones no, pero hasta el momento no ha recibido ningún documento donde se ejecuten las obras solicitadas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta a la señora Elizabeth Umaña cuál es la pretensión ¿Qué la Municipalidad realice un cierre técnico a la propiedad? ó ¿Cuál es su pretensión?

La señora Elizabeth Mata Gamboa indica que desea que se realice un cierre técnico y se le dé una indemnización por los muchos años de espera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que hay tres caminos claros a seguir uno sería que se realice un cierre técnico, dos que demande a la Municipalidad y un juez los condene a pagar la indemnización y la tercera opción sería negociar la propiedad y que la Municipalidad compre la propiedad.

Indica que el tema será trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que valoren el caso en conjunto con la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el caso de la señora Elizabeth Mata es un caso que se ha conocido en los expedientes respectivos, indica que es insultante el tratamiento que se le ha dado a dicho caso, agrega que le parece extraño que la Municipalidad se comprometiera a devolver la propiedad en optimas condiciones un terreno que dé ante mano se sabía que iba a quedar afectado.

Expresa que ese deterioro en la propiedad se hubiera aminorado si el municipio en ese tiempo hubiera dado un mejor tratamiento a los desechos sólidos, indica que dicho terreno se dejó de utilizar hace muchos años pero no se ha efectuado el cierre técnico respectivo.

Indica que la ultima propiedad que se estaba depositando los desechos sólidos desde el año 2008 se debió realizar un cierre técnico, por lo que considera que el Concejo Municipal hoy día debe coordinar con la señora Elizabeth Mata una cita para concretar una solución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad no puede dar una indemnización sino lo ordena un juez.

La señora Ligia Martínez Rivera agradece por la atención brindada, agrega que se debe ser ecuánime para definir las cosas, ya que han pasado muchos años de angustia.

Al ser las veintiún horas con veintidós minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las veintiún horas con treinta y tres minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora María Ester Madriz Picado trata lo siguiente:

- a. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre la realización de un concierto de rock el día 26 octubre del presente año a las 10:00 a.m. e indica que para ese mismo día la iglesia Católica tiene programado realizar una manifestación sobre el respeto a la familia.

Al respecto la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que va a revisar para ver si las fechas coinciden, para ver quien solicitó antes el espacio.

- b. Indica que se comentó en la comisión que está desarrollando el Plan de Gestión Integral que su persona no podía participar ya que no se puede ser juez y parte, por lo que considera que se debe realizar la consulta al Departamento de Servicios Técnicos, agrega que el día que se va a votar dicho plan no va a participar en dicha votación, ya que cederá a su suplente.
- c. Expresa que está muy preocupada por las reuniones de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que acuerda que las dichas reuniones se van a realizar los primeros y terceros jueves de cada mes a las 4:00 p.m., manifiesta respecto al Plan Regulador que las reuniones serán los segundos viernes a las 4:00 p.m.
- d. Indica que en la correspondencia no están incluidos los recursos de amparo interpuestos contra el acuerdo del Concejo Municipal en la sesión 117-12 relacionado con el cartel licitatorio de la planta de tratamiento del Matadero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda que la correspondencia que se está presentando es la que ingresó hasta el viernes.

2. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la situación de los señores síndicos e indica que los mismos deben contar con el acta, agenda y correspondencia, ya que ellos son los que realmente tienen contacto con los vecinos, asimismo se refiere a la situación de los viáticos, indica que según el Código Municipal por ley les corresponde el pago de los mismos.

Seguidamente se refiere a las sesiones de comisión y agradece por estar fijando las fechas de las mismas, agrega que las reuniones de la Comisión de Accesibilidad son los segundos lunes a las 3:00 p.m.

Manifiesta que se está desarrollando una mala práctica respecto a los recursos que se presentan contra el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica respecto a los recursos que es importante recordar que la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene mucho trabajo y están tratando de dictaminar la mayoría, agrega que van a tratar para la próxima semana tener una solución al reglamento de los viáticos, ya que el mismo se encontraba en la Junta de Relaciones Laborales por lo que fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea dictaminado.

3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita que las actas sean enviadas a su correo electrónico para evitar el gasto de recursos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal solicita a la Secretaría enviar las actas al correo del regidor Wilberth Ureña, por otro lado indica que efectivamente el día 26 de agosto está programado un festival de rock, por lo que van a coordinar para ver si pueden trasladar dicha actividad al Polideportivo.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINER ALVARADO GUZMAN, DAVID ARAYA AMADOR, VIRGINIA CAMACHO TORRES, MARIA ESTER MADRIZ PICADO, FREDDY BARRANTES MORA, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

- 1- El Código Municipal es claro al establecer que la Municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.
- 2- De igual manera los artículos 6) y 7) mencionan la posibilidad de coordinar acciones entre la municipalidad y demás órganos y entes de la Administración Pública, siendo entonces que se posibilita que mediante convenios puedan llevarse a cabo servicios u obras en su cantón.
- 3- Siendo que a la fecha uno de los sectores que atraviesa una seria crisis lo es el agropecuario, se hace necesario que este Gobierno Local realice acciones claras e inmediatas que permitan establecer una relación de cooperación con la institución rectora del tema.

En razón de lo anterior mocionamos para que:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

Este Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal, a que inicie gestiones con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la firma de un convenio de cooperación que provea un funcionario, aunque sea a medio tiempo, que utilizando los recursos ya existentes en el MAG (diagnóstico, humanos, económicos, sociales, de cooperación, entre otros) establezca un calendario de actividades y determine proyectos a impulsar en el cantón en el tema agrícola y de conformidad con la realidad actual. Además, que formule el respectivo plan estratégico para los próximos 5 años. Para tal fin se le concederá un plazo de dos meses, para que presente la calendarización de actividades y proyectos a desarrollar, así como también el respectivo plan a un plazo de 4 meses”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no le queda clara la propuesta, ya que abría una duplicación de funciones, ya que si se desea apoyar a los agricultores se debe repensar la Plataforma de Valores, ya que indica que la misma fue aprobada sin ser analizada, por lo que votará negativamente.

Manifiesta que hay participaciones que se están consignando “*textualmente*” en actas excepto las de su persona, e indica que la Secretaria del Concejo Municipal está diciendo que “*eso no es así*”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal se refiere a la moción e indica que la misma va en el sentido de que la Municipalidad firme con el MAG para que esta institución provea de uno de sus funcionarios para colaborarle al sector agrícola.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que el sector agrícola es muy extenso y en la moción no se especifica en cual área se va enfocar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que en la negociación de convenio se definirán los por menores del mismo.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Virginia Camacho, María Ester Madriz y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Virginia Camacho, María Ester Madriz y Freddy Barrantes, la cual se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Virginia Camacho, María Ester Madriz y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro, Geinier Alvarado, David Araya, Virginia Camacho, María Ester Madriz y Freddy Barrantes, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. La Municipalidad posee un terreno ubicado en Villa Ligia, conocido como finca municipal.
2. El municipio ha invertido esfuerzos y recursos económicos para la atención de la misma, no obstante la actividad no llega a satisfacer las expectativas y la sostenibilidad.
3. En el cantón tenemos la organización no gubernamental declarada de interés público, con más de 20 años de trabajo exitoso en materia de conservación, desarrollo sostenible, como lo es el Centro Biológico Las Quebradas (FUDEBIOL), motivo por el cual mociono para:

Autorizar a la Alcaldía Municipal, el inicio de gestiones para la eventual firma de un convenio de uso en precario de la finca municipal con la ONG Centro Biológico Las Quebradas".

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda con nostalgia las carencias que ha pasado la finca municipal, por lo que existiendo en el cantón una organización como FUDEBIOL se podría realizar las gestiones para una eventual firma de un convenio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que al cantón le hace falta tener un atractivo para los turistas, agrega que el señor Rafael Herrera le propuso realizar un pequeño zoológico.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a la regidora María Ester Madriz por el espíritu de la moción, agrega que cederle la finca municipal a FUDEBIOL se debe analizar mucho, indica que comparte la idea de la realización del zoológico para que sea municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que FUDEBIOL se ha convertido en una organización ejemplar en el cantón, sin embargo presentar mociones de este tipo sin realizar un análisis respectivo puede hacer que se incurra en errores.

Expresa que la finca municipal es un patrimonio que ha sido utilizado al "*margen de la ley*", y ahora se construyó un Plantel Municipal sin contar con los planos respectivos, presupuesto.

El regidor Roy Mora Araya indica que lo se pretende es firmar un convenio para realizar proyectos para darle enriquecimientos al lugar, mientras la Municipalidad se pone de acuerdo en ver que es lo que se va realizar en dicho lugar.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que lo más recomendable es enviar la propuesta a una comisión para que sea analizada a fondo en conjunto con FUDEBIOL, agrega que si no se aprueba la moción no quiere decir que se pierde el proyecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, propuesta que no fue aprobada, por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

Seguidamente se traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la intensión es buena, sin embargo antes de negociar con una organización, se debe trasladar mayor cantidad de recursos a la Oficina de Ambiente ya que en dicha oficina cuentan con muchas iniciativas de proyectos por desarrollar.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la funcionaria Aida Sánchez se sentiría feliz de que una obra como la antes presentada se llevara a cabo, agrega que en el presupuesto municipal se está fortaleciendo la parte de desarrollo ambiental.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que los días que se atiende a los vecinos en dicha sesión solo se deben atender a ellos y la correspondencia.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En nuestro cantón se ha venido desarrollando un proyecto orgullo del cantón denominado Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, mediante el aporte de la Universidad Nacional, la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón y esta Municipalidad.
2. Actualmente se cuenta con un presupuesto de la República para la construcción de un Centro de Arte y Cultura en nuestro cantón, para lo cual se hace necesario la firma de un convenio de cooperación tripartito, el cual ha sido analizado como corresponde, por lo que mociono para:

Autorizar a la Alcaldesa la firma del convenio de Cooperación Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón-Universidad Nacional y Municipalidad de Pérez Zeledón respectivo".

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que la moción antes presentada es producto de la presentación del señor Wilberth Vargas, por lo que votará positivamente la propuesta antes presentada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que es cierto lo externado por el señor Wilberth Vargas que antes se había firmado un convenio con la Universidad Nacional, la Municipalidad y la Asociación de Padres de la Escuela de Música Sinfónica en la cual se acordaba la creación de la Escuela de Música Sinfónica.

Expresa que en un criterio emitido por el Lic. Juan José Mora en al año 2010 manifestaba que dicha escuela se debía llamar Escuela Municipal de Música Sinfónica, solicita que este convenio se firme con base en los anteriores convenios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada la regidora María Ester Madriz Picado.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía y Proveeduría Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-392-12-SPM. Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000010-SPM, "Mejoramiento de la Superficie de Ruedo con Mezcla Asfáltica para Conservación de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón".

Esta comisión luego de analizar el cartel el cual contempla trabajos en el camino parque La Madre-Barrio Sinaí en Alto de Alonso, San Isidro, con un área total de 2.260,00 m² y camino calles urbanas San Isidro-Costado sur del Estadio Municipal, San Isidro, con un área total de 1.049.72 m², recomienda al Concejo Municipal aprobar ese cartel de licitación. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿En qué consiste el informe antes presentado, las obras y presupuesto?

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que se tiene previsto aproximadamente ₡17 millones, además que la ruta a intervenir es del Parque de la Madre hasta Barrio Sinaí, agrega que con el cartel se pretende realizar el recarpeteo de la ruta del Alto de Alonso así como el costado sur del Estadio Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿Cuánto sería el monto total del cartel, si es solamente para el recarpeteo del Alto de Alonso o de las dos calles?

El regidor Felipe Mora hace una corrección del monto total del cartel ya que es de aproximadamente ₡34 millones para los dos recarpeteos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuánto es la longitud total y para cuando está programado el inicio de las obras?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se trata de la aprobación del cartel.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que votó el dictamen por la urgencia del caso, ya que hay un caos vial en el cantón en el tema de los caminos, indica que cuando consulta por la longitud es porque desea saber cuántos metros se van a intervenir.

El regidor Felipe Mora Molina recomienda a la señora Jiménez Tabash escuchar la lectura de los informes que se presentan, ya que en los mismos están los datos claros.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía y Proveeduría Municipal.

DICTAMEN.

En atención al OFI-393-12-SPM. Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la licitación abreviada 2012 LA-000011-SPM, "Suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para conservación de la red vial cantonal de Pérez Zeledón".

Esta comisión luego de analizar el cartel el cual contempla la intervención de:

- a. Calles urbanas, Cuadrante-Barrio Sagrada Familia, San Isidro.
- b. Calles urbanas, cuadrante, barrio Villa Ligia, Daniel Flores.
- c. Calles urbanas, barrio Los Ángeles, Daniel Flores.
- d. Calle Lourdes, Villa Ligia, Daniel Flores.
- e. Calles urbanas Palmares, Daniel Flores.
- f. Calle finca municipal-Barrio Villa Ligia-Los Chiles, Daniel Flores
- g. Calle Residencial El Valle, Daniel Flores

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar este cartel. Además se solicita que previo análisis de los recursos disponibles y acuerdo de Junta Vial Cantonal, se incluya en una posible ampliación de esta contratación la rehabilitación de Calles Urbanas cuadrantes de Pérez Zeledón (código 1-19-126) con especial atención a Barrio Avenida González, mediante bacheo a base de mezcla asfáltica en caliente. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que cuando se realizó el bacheo en la Avenida González algunos funcionarios pasaron dicho barrio barriendo los huecos y al final no alcanzó la mezcla, razón por la cual los vecinos están preocupados por dicha situación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuánto es la longitud a intervenir, quien lo va a regular y las presiones que están contemplando?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

El regidor Roy Mora Araya consulta al señor Presidente Municipal si la moción de orden antes presentada es para aprobar el informe que se encuentra en discusión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que el Reglamento Interno de Orden y Debates indica que se debe presentar una moción de orden para poder dejar un acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que votó el informe antes presentado por la urgencia de darle una atención al tema de la red vial, agrega que no se le indicó los metros a intervenir.

9. "INFORME DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la Administración Municipal.

DICTAMEN.

Habiéndose conocido y analizado el documento OFI-3016-12-DAM, que es traslado de propuesta de plazas para Ordinario 2013, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar para el presupuesto ordinario 2013 la inclusión de las siguientes plazas.

POR SERVICIOS ESPECIALES: Un técnico 1A Bolsa de Empleo, Un técnico 2 para la apertura de oficina turística y un Profesional 1B para la Contraloría de Servicios Municipales.

POR SUELDOS FIJOS: Un técnico 1A para Valoración y Catastro, Un técnico 1A para Oficina de Ambiente, Un técnico 1B para Planificación Urbana, Un técnico 1B para el CIAT, Dos técnicos 1B para Desechos Sólidos y Un técnico 2 para Desechos Sólidos.

Además, se acuerda aprobar las siguientes recalificaciones: Rolando Monge Vargas de Técnico 1A a Técnico 2; Richard García Webber de Administrativo 1A a Técnico 1B; Oscar Bonilla Castro de Técnico 1B a Técnico 2; Esteban Mitre Moya de Administrativo 1A a Técnico 1B y a Adriana Herrera Quirós de Administrativo 2A a Técnico 1B.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado, a efectos de continuar con el proceso de elaboración del presupuesto ordinario 2013".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que el día de ayer analizaron las propuestas de recalificaciones.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Felipe Mora Molina y Fernando Umaña Salas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que debe analizar la información, ya que no la ha tenido a disposición, agrega que al regidor Wilberth Ureña le enviaron la información por correo, finaliza indicando que la información se debe democratizar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que no votó porque faltan algunas personas que habían solicitado ser recalificados.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que las recalificaciones de técnicos a profesionales no se pudieron realizar ya que no cumplían con los requisitos.

10. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal se refiere al informe de hechos probados y no probados dictado por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo número ADM-016-11-SSC en contra de Kemly Jiménez Tabash por supuestas anomalías ocurridas en el ejercicio de dicha regidora en el cargo de Presidenta Municipal.

Seguidamente traslada el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emitan el dictamen para la próxima semana, agrega que al ser un dictamen de dicha comisión son los regidores suplentes quienes van a votar, por ser los regidores Manuel Alfaro y Geinier Alvarado parte del Órgano Director y su persona quien emitió la denuncia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere al informe del Órgano Director e indica que le preocupa porque ya expiró el tiempo que tenían para dictaminar este órgano, agrega que si no se cumple con los tiempos establecidos es causa para la pérdida de credenciales.

Posteriormente felicita a la presidencia por la forma en que se está votando los informes definitivamente aprobados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el día de hoy no se dictaminó el informe de la Comisión de Obras referente a los aportes en especie.

Al ser las veintidós horas con cuarenta y dos minutos no se encontraba en su curul el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que van a tener que proceder a firmar el dictamen de la Comisión de Obras los regidores suplentes de los señores Cira Obando y Manuel Alfaro por cuanto están ausentes.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe felicitar a los señores síndicos ya que han corrido para poder presentar dicho proyectos.

11. "DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS

Sobre asunto planteado por la Administración Municipal.

Habiéndose conocido y analizado el documento OFI-3171-12-DAM, que es respuesta a oficio DGPN-0276-2012 enviado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, en el cual solicitaba se subsanaran inconsistencias en perfiles de proyectos a ejecutar con recursos de Partidas Específicas, 2012, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Brindar aprobación por parte de este Concejo Municipal, a los perfiles de los proyectos debidamente corregidos, de conformidad con la solicitud enviada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Se detalla a continuación las obras que contienen los perfiles debidamente corregidos, de acuerdo a las decisiones tomadas por cada Concejo de Distrito:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

DISTRITO SAN ISIDRO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Construcción I Etapa del Comedor Escolar Quebradas Vueltas	Ø500.000.00
Colocación de alcantarillas en el puente vado sobre Quebrada San Luis-La Florida	Ø500.000.00
Mejoras en el salón de la iglesia católica de La Angostura	Ø2.000.000.00
Inicio puente peatonal paralelo al puente sobre Quebrada San Rafael en Barrio Boston	Ø2.000.000.00
Conclusión de camerinos en la plaza de futbol de Sinaí	Ø1.002.681.3
I etapa de la construcción de un planché en el Polideportivo de San Isidro	Ø1.500.000.00
Construcción de malla en la Escuela La Angostura	Ø2.000.000.00
TOTAL..... Ø9.502.681.	

DISTRITO PEJIBAYE

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Reparación y Mantenimiento de la Escuela Santa Fe, Distrito Pejibaye	Ø2.032.000.00
Reparación y Mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye	Ø2.032.000.00
Reparación y Mantenimiento de la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye	Ø2.032.383.4
TOTAL..... Ø6.096.383.4	

DISTRITO CAJÓN

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
I Etapa de la construcción del salón para el adulto mayor, Distrito Cajón	Ø1.068.215.78
Mejoras al gimnasio multiuso de Santa María, Distrito Cajón	Ø1.068.215.78
I Etapa de la construcción de vestidores en la plaza de futbol de El Pilar, Distrito Cajón	Ø1.068.215.78
Mantenimiento y ampliación de la cocina comunal de El Quemado, Distrito Cajón	Ø1.068.215.78
I Etapa de la construcción de bodega-cocina comunal de Arco Iris, Distrito Cajón	Ø1.068.215.78
TOTAL..... Ø5.341.078.9	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

DISTRITO BARÚ

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Mantenimiento y Reparación del camino Chontales-Villa Bonita	₡5.001.387.4

DISTRITO RIO NUEVO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Construcción puente vaho sobre Quebrada Esther Mena, camino a San Rafael, Distrito Rio Nuevo	₡1.861.000.00
Conformación y acarreo de material para camino Chiricano, Distrito Rio Nuevo	₡1.862.000.00
Alcantarillado camino costado suroeste del templo católico de Santa Rosa, Distrito Rio Nuevo	₡1.862.465.9
TOTAL..... ₡5.585.465.9	

DISTRITO PARAMO

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Pintura del salón multiuso de San Ramón Sur	₡1.847.412.1
Construcción de paredes del salón multiuso de Los Ángeles	₡1.847.412.1
Mantenimiento de caminos del sector carretera	₡1.847.412.1
TOTAL..... ₡5.542.236.3	

Trasládense, a la brevedad posible, los mencionados proyectos a la Dirección General de Presupuesto Nacional para la aprobación final de los mismos. Se adjunta al presente dictamen los perfiles de cada proyecto con la respectiva copia del acta del Consejo de Distrito donde consta la enmienda de errores solicitados a dichos proyectos.

Se solicita Acuerdo en firme a fin de no dilatar más los procedimientos del caso ante la Dirección General de Presupuesto Nacional”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, el regidor Wilberth Ureña por cuanto a la hora de la votación no se encontraba presente.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla, el regidor Wilberth Ureña por cuanto a la hora de la votación no se encontraba presente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no entiende por qué dicha información no se había tramitado anteriormente, indica que se utilizó un procedimiento para la firma de informes de la Comisión de Obras que se debe consultar.

Al ser las veintidós horas con cincuenta minutos se reincorpora el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Roy Mora Araya indica que es más irresponsable haber dejado de lado este tema hace un año, que la práctica que se está utilizando el día de hoy.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que apenas ingresó la señora Alcaldesa Municipal corrió para tramitar los recursos de los Consejos de Distrito.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que es más dudoso "secuestrar" documentos y sacarlos fuera de la Municipalidad, indica que eso si es "ilegal".

El síndico Luis Ángel Salazar Vargas manifiesta que es desleal no apoyar estas iniciativas, ya que los señores síndicos corrieron para presentar los proyectos.

El síndico Reney Durán Gamboa indica que muchas veces los señores síndicos sienten como que deben llorar para ser atendidos, expresa ¡qué haría el Concejo Municipal sin los señores síndicos que convocan a las asociaciones de desarrollo!

Expresa que ahora que presentaron los proyectos no había quien les recibiera dichas propuestas entre la Alcaldía y la Secretaría Municipal, razón por la cual se debe aclarar el asunto y definir estos trámites.

12. "DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS

Sobre asunto planteado por la Administración Municipal.

Habiéndose conocido y analizado el documento OFI-3055-12-DAM, que es solicitud de aprobación final para la ejecución de proyectos en los once distritos del cantón, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Brindar aprobación final por parte de este Concejo municipal a los proyectos presentados para su ejecución, a fin de dar inicio con la ejecución de las obras correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012. Los proyectos pertenecen al rubro de Aportes en Especie, para desarrollo de obra comunal, los cuales se enlistan a continuación:

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
1	San Isidro	Junta Educación Esc. Lomas de Cocorí	Queremos nuestra escuela limpia y pintada	¢ 1,000,000.00
2	San Isidro	A.D.I Tierra Prometida	Compra de mobiliario para el salón comunal de Tierra Prometida	¢ 1,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
3	San Isidro	A.D.I El Hoyón	Compra de mobiliario para salón comunal de El Hoyon	¢ 1,600,000.00
4	San Isidro	Junta Educación Esc. Pavones	II Etapa del salón multiuso de Pavones	¢ 1,400,000.00
5	General	A.D.I La Hermosa	Mejoras en la infraestructura del salón multiuso de La Hermosa	¢ 5,000,000.00
6	Daniel Flores	A.D.I Palmares	Mejoras en el techo del salón comunal de Palmares	¢ 2,800,000.00
7	Daniel Flores	A.D.I Villa Ligia	Mejoras en el parque infantil del Invu El Clavel	¢ 1,500,000.00
8	Daniel Flores	A.D.E Barrio Lourdes	Compra de alcantarillas para ser colocadas en Barrio Lourdes (Se cambio para Invu El Clavel)	¢ 700,000.00
9	Rivas	A.D.I San Martín	I etapa reforzamiento del dique Rio Buena Vista, altura estrechez, Rivas	¢ 5,000,000.00
10	San Pedro	A.D.I San Pedro	Compra de mobiliario para salones comunales de las ADI del Distrito San Pedro	¢ 5,000,000.00
11	Platanares	A.D.I San Rafael de Platanares	Construcción de malla alrededor de la plaza de futbol de San Rafael de Platanares	¢ 5,000,000.00
12	Pejibaye	Junta Educación Esc. Valle de la Cruz	Mejoras en la infraestructura de la Escuela Valle de la Cruz, Pejibaye	¢ 5,000,000.00
13	Cajón	A.D.I El Carmen	Compra de base granular para lograr realizar el asfaltado en cuadrantes El Carmen de Cajón, en convenio con la Conservación Técnica Vial	¢ 5,000,000.00
14	Barú	A.D.I San Cristóbal	Mejoras en el salón comunal La Alfombra	¢ 1,250,000.00
15	Barú	A.D.I San Salvador	Construcción de vestidores en la cancha de futbol de San Salvador	¢ 1,250,000.00
16	Barú	A.D.I Valle del Guabo	Construcción de vestidores en la cancha de futbol de San Juan de Dios	¢ 1,250,000.00
17	Barú	A.D.I Platanillo	I Etapa del redondel de toros de Platanillo	¢ 1,250,000.00
18	Rio Nuevo	A.D.I Santa Rosa	Mejoras en la cancha de futbol de San Antonio (horas maquina)	¢ 1,500,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
19	Rio Nuevo	Junta Educación Esc. Calle Mora	Construcción de batería sanitaria en la Escuela Calle Mora	¢ 1,000,000.00
20	Rio Nuevo	Junta Administrativa Telesecundaria Savegre	Compra de mobiliario para la telesecundaria Savegre	¢ 1,000,000.00
21	Rio Nuevo	A.D.I El Brujo	Contratación de horas maquina pala para colocar alcantarillas obtenida por ADI El Brujo mediante convenio MOPT-CNE	¢ 1,500,000.00
22	Páramo	A.D.I San Ramón Sur	Dotación de mobiliario y suministros para la comunidad de Matasanos	¢ 1,800,000.00
23	Páramo	A.D.I Santa Eduvigis	Compra de equipo y utensilios para el salón comunal de Santa Eduvigis	¢ 1,800,000.00
24	Páramo	A.D.I San Ramón Sur	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal y cocina de San Miguel	¢ 1,000,000.00
25	San Isidro	Junta Educación Esc. Rosario Arroniz	Mejoras en la Escuela Rosario Arroniz (batería sanitaria, II Etapa aula, tapia y malla)	¢ 5,000,000.00
26	General	A.D.I La Hermosa	Compra de mobiliario (sillas y mesas) para Miraflores, Santa Elena y La Hermosa	¢ 2,500,000.00
27	General	A.D.I Peñas Blancas	Compra de tubos para verja para ser colocados en el salón comunal de Peñas Blancas	¢ 833,000.00
28	General	A.D.I General Viejo	Compra de materiales (arena y piedra) para los cuadrantes de General Viejo	¢ 834,000.00
29	General	A.D.I San Luis, San Blas y La Linda	Compra de malla para colocar en el lote de la Escuela San Blas (I Etapa)	¢ 833,000.00
30	Daniel Flores	A.D.I Palmares	Alcantarillado en la calle ubicada entronque camino a Peñas Blancas frente a la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, salón comunal de Palmares y plaza de deportes de la ADI Palmares	¢ 5,000,000.00
31	Rivas	A.D.I San Martín	Compra de materiales para salón comunal de San Martín de Rivas	¢ 5,000,000.00
32	San Pedro	A.D.I La Unión	Compra de sacos de cemento para ser repartidos entre las asociaciones de desarrollo de San Pedro	¢ 5,000,000.00
33	Platanares	A.D.I San Carlos	Construcción de sala en el puesto de salud de San Carlos	¢ 3,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
34	Platanares	A.D.I Mollejones	Compra de mobiliario para salón comunal de Mollejones	¢ 1,000,000.00
35	Platanares	A.D.I San Pablo	Compra de mobiliario para salón comunal de San Pablo	¢ 1,000,000.00
36	Pejibaye	Junta Educación Esc. Valle de la Cruz	Mejoras en la infraestructura del plantel educativo de la Escuela Valle de la Cruz	¢ 5,000,000.00
37	Cajón	A.D.I El Pilar	Compra de mesas y sillas plásticas para organizaciones comunales del Distrito Cajón	¢ 5,000,000.00
38	Barú	A.D.I Platanillo	Reparación y mantenimiento del salón comunal de Platanillo	¢ 1,250,000.00
39	Barú	A.D.I San Cristóbal	Reparación y mantenimiento del salón comunal de San Cristóbal	¢ 1,250,000.00
40	Barú	A.D.I Valle del Guabo	Reparación y mantenimiento del salón comunal de San Juan de Dios	¢ 1,250,000.00
41	Barú	A.D.I San Salvador	Compra de zinc y perling para salón de la cancha de futbol de San Salvador	¢ 1,250,000.00
42	Rio Nuevo	A.D.I Santa Rosa	Cementado cuesta frente al templo católico de Santa Rosa	¢ 1,000,000.00
43	Rio Nuevo	A.D.I San Cayetano	Cementado cuesta Santa Marta	¢ 1,000,000.00
44	Rio Nuevo	A.D.I El Brujo	Mejoras camino a Piedras Blancas	¢ 2,000,000.00
45	Rio Nuevo	A.D.I Savegre	Mejoras salón comunal de Savegre	¢ 1,000,000.00
46	Páramo	A.D.I Los Ángeles	Compra de alcantarillas para las asociaciones de Desarrollo del Distrito de Paramo	¢ 5,000,000.00
47	San Isidro	A.D.I. El Hoyón	Canalización Río Pedregoso.	¢ 1,500,000.00
48	San Isidro	Junta Educación Escuela San Andrés	Piso cerámico para corredores, aula de religión y Dirección Escuela San Andrés.	¢ 1,500,000.00
49	San Isidro	A.D.I. Barrio Sinaí	Alcantarillado alrededor de la plaza de Barrio Sinaí.	¢ 1,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
50	San Isidro	A.D.I. Tierra Prometida	Pintura del techo del salón comunal Tierra Prometida.	¢ 1,000,000.00
51	General	A.D.I. La Hermosa	Compra y colocación de malla en el distrito 2.	¢ 5,000,000.00
52	Daniel Flores	A.D.I. Las Brisas de Daniel Flores	Compra de alcantarillas para apoyar proyecto en el distrito.	¢ 5,000,000.00
53	Rivas	A.D.I. San Martín Rivas	Cementado camino al cementerio viejo.	¢ 5,000,000.00
54	San Pedro	A.D.I. San Jerónimo	Colocación de cemento en la cuesta del beneficio (San Jerónimo).	¢ 500,000.00
55	San Pedro	A.D.I. Tambor de San Pedro	Mejoras cocina comunal Tambor.	¢ 500,000.00
56	San Pedro	A.D.I. San Pedro	Compra de mobiliario para salón comunal de San Pedro centro.	¢ 500,000.00
57	San Pedro	Junta Educación Escuela Santa Ana	Techo para mesas de cemento en Santa Ana.	¢ 500,000.00
58	San Pedro	A.D.I. Fátima de San Pedro	Instalación de medidor y compra de cable N°3 para mejoras eléctricas en salón comunal de Fátima.	¢ 500,000.00
59	San Pedro	Junta de Educación Escuela La Guaria	Batería sanitaria Escuela La Guaria.	¢ 500,000.00
60	San Pedro	A.D.I. Santo Domingo	Adquisición de mobiliario para salón comunal Santo Domingo.	¢ 500,000.00
61	San Pedro	Junta Educación Escuela Nueva Hortensia	Construcción de malla Escuela Nueva Hortensia.	¢ 1,000,000.00
62	San Pedro	A.D.I. La Unión de San Pedro	Mejoras cocina comunal de Las Esperanzas.	¢ 500,000.00
63	Platanares	Junta Educación Escuela Bolivia	Malla de contención.	¢ 2,000,000.00
64	Platanares	Junta Educación Escuela Mollejones	Estructura de techo y cubierta de aula de especialidades	¢ 1,000,000.00
65	Platanares	A.D.I. Villa Argentina-Bajo las Bonitas	Cambio de techo de la casa de salud de Bajo Las bonitas	¢ 1,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
66	Platanares	A.D.I. San Pablo de Platanares	Construcción estacionamiento en el Ebais	¢ 1,000,000.00
67	Pejibaye	Junta Educación Escuela Paraíso	Mantenimiento y reparación Escuela Paraíso	¢ 1,250,000.00
68	Pejibaye	Junta Educación Escuela Zapote	Construcción de acera Escuela Zapote	¢ 1,250,000.00
69	Pejibaye	Junta Educación Escuela Trinidad Arriba	I etapa salón de actos Escuela Trinidad Arriba	¢ 1,250,000.00
70	Pejibaye	Junta de Educación Escuela Las Delicias	Mantenimiento y reparación Escuela Las Delicias	¢ 1,250,000.00
71	Cajón	A.D.I. Las Mercedes de Cajón	Remodelación cocina comunal Mercedes Arriba	¢ 2,500,000.00
72	Cajón	A.D.I. Pueblo Nuevo de Cajón	Remodelación salón comunal Pueblo Nuevo	¢ 2,500,000.00
73	Río Nuevo	A.D.I. Brujo de Savegre	Mejoras camino La Fila al Brujo	¢ 1,250,000.00
74	Río Nuevo	A.D.I. Santa Rosa	I etapa cementado cuesta El Pedregal	¢ 1,250,000.00
75	Río Nuevo	A.D.I. Calle Mora	I etapa cementado cuesta El Manzanón	¢ 1,250,000.00
76	Río Nuevo	A.D.I. Santa Rosa	I etapa cementado cuesta Pedregal	¢ 1,250,000.00
77	San Isidro	A.D.I San Lorenzo	Cabezales para alcantarillados en la comunidad de San Lorenzo	¢ 1,500,000.00
78		A.D.I Sinaí	Cementado de Calle Xiomara, Sinaí	¢ 500,000.00
79	General	A.D.I Santa Elena de General	Compra de mobiliario para la comunidad de Santa Elena	¢ 1,000,000.00
80		A.D.I Miraflores y Santa Cruz	Compra de mobiliario para Miraflores y Santa Cruz	¢ 1,000,000.00
81	Daniel Flores	A.D.I Las Brisas	Adquisición de alcantarillas para ser colocadas en diferentes pasos del Distrito	¢ 2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
82	Rivas	A.D.I Rivas	Construcción de bastiones puente Hamaca Santa Marta de Rivas	¢ 2,000,000.00
83	San Pedro	Junta de Educación Esc. Fátima	Construcción de rampa y pintura del techo de la Escuela Fátima	¢ 2,000,000.00
84	Platanares	A.D.I Oratorio	Área recreativa de la Asociación	¢ 1,000,000.00
85		A.D.I San Rafael	Mejoras salón comunal de Buenos Aires	¢ 1,000,000.00
86	Pejibaye	Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye	Construcción de vía de acceso (parqueo) al Colegio de Pejibaye	¢ 2,000,000.00
87	Cajón	A.D.I San Pedrito	Reparación del salón comunal de San Pedrito	¢ 2,000,000.00
88	Barú	A.D.I San Cristóbal	Compra de malla para cercar salón comunal de la Alfombra	¢ 750,000.00
89		A.D.I San Cristóbal	I Etapa construcción cocina comunal de Caña Blanca	¢ 750,000.00
90		A.D.I San Salvador	Remodelación de la oficina del salón comunal de San Salvador	¢ 500,000.00
91	Rio Nuevo	A.D.I El Brujo	Mejoras cocina comunal El Brujo	¢ 2,000,000.00
92	Páramo	A.D.I San Ramón Norte	II Etapa cementado camino Los Rojas	¢ 2,000,000.00
93	Barú	Junta Administrativa Liceo Platanillo	Colocación de malla en el Liceo Platanillo	¢ 5,000,000.00
94	Páramo	A.D.I Los Ángeles	Construcción de cabezales y alcantarillas para el distrito	¢ 5,000,000.00

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado, con el fin de proceder de forma inmediata al proceso de ejecución de los mismos”.

Durante la lectura del presente dictamen el regidor David Araya Amador presentó moción de orden a fin de no dar lectura a los 94 proyectos que se detallan en el informe.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que los Consejos de Distritos son la parte operativa de la Municipalidad en las comunidades, razón por la cual no entiende por qué no se le da prioridad a esta parte administrativa, expresa que los síndicos deben tener un acta, correspondencia y agenda, así como los viáticos que son un derecho.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de COLOSEVI.

DICTAMEN:

Conocido y analizado el OFI-016-12-CLSV-PZ, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, presidente COLOSEVI, documento por medio del cual comunica acuerdo tomado, el cual establece:

"ACUERDO 1.

Se acuerda aprobar el Proyecto Construcción de Acera Sinaí-Brasilia, por un monto de de ₡8.000.000,00 correspondiente a los dineros que ingresan a la Municipalidad por concepto de Multas por Infracción a la Ley de Tránsito. Quedando como persona responsable de la coordinación la Sra. Lorena Núñez Blanco, encargada del Sub Proceso Servicios Municipales y el Sr. Misael Mora Barrantes representante de dicha asociación, considerando que a partir del giro del presupuesto, el COLOSEVI dará un lapso de un año para verificar la implementación del Proyecto, y sino el dinero será devuelto al presupuesto que maneja este consejo"

Se solicita además al Concejo Municipal avalar dicho proyecto como requisito indispensable para la aprobación y visto bueno por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Avalar el proyecto "Proyecto de construcción de acera Sinaí-Brasilia").

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no se detalla que si la acera iniciará desde el Colegio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la acera comprende Barrio Sinaí-Brasilia.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 119-12

07 de agosto de 2012

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente de COLOSEVI.

DICTAMEN:

Conocido y analizado el OFI-018-12-CLSV-PZ, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, presidente COLOSEVI, documento por medio del cual comunica acuerdo tomado, el cual establece:

"ACUERDO 2.

Se acuerda realizar la compra de la máquina demarcadora por un monto de \$5.000.000,00. Lo anterior con la finalidad de que la Municipalidad le brinde el mantenimiento oportuno a la demarcación y señalamiento horizontal de las calles"

Se solicita además al Concejo Municipal avalar dicho proyecto como requisito indispensable para la aprobación y visto bueno por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Avalar la "Compra de Maquina para demarcación y señalamiento horizontal".

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

15. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 09 de agosto del presente año a las 5:00 p.m. con el fin de atender a funcionarios del IFAM.
16. El regidor Felipe Mora Molina presenta moción de orden a fin de trasladar la correspondencia para la próxima semana.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 119-12
07 de agosto de 2012

El señor David Araya Amador, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Felipe Mora Molina, se acuerda con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

AI SER LAS VEINTITRES HORAS CON ONCE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal